



Demandante: Josefina Jiménez Torrecillas
Demandado: Orlando Francisco Ortiz Rangel- alcalde de
San Fernando (Bolívar) 2024-2027
Rad: 13001-23-33-000-2023-00437-01

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA**

MAGISTRADO PONENTE: OMAR JOAQUÍN BARRETO SUÁREZ

Bogotá D.C., cuatro (4) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Referencia: NULIDAD ELECTORAL
Radicación: 13001-23-33-000-2023-00437-01
Demandante: JOSEFINA JIMÉNEZ TORRECILLAS
Demandado: ORLANDO FRANCISCO ORTIZ RANGEL – ALCALDE DEL
MUNICIPIO DE SAN FERNANDO (BOLÍVAR), PERIODO 2024-
2027

AUTO

En atención a que la ponencia que resuelve el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia no alcanzó la mayoría para su aprobación, se hace necesaria la designación de un conjuerz para dirimir el empate que se generó en la discusión respectiva.

En consecuencia, ordénase que, por Secretaría, se proceda a realizar la diligencia de sorteo de un (1) conjuerz principal y un (1) suplente. El primero de los sorteados actuará para adoptar la decisión que corresponda, y el otro integrará la Sala únicamente para resolver empate o en el caso en que el principal no pueda actuar por configurarse algún impedimento u otra circunstancia que le impida el desarrollo de la labor asignada.

CÚMPLASE

OMAR JOAQUÍN BARRETO SUÁREZ
Magistrado

Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en

<https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>